



THE WORLD MEDICAL ASSOCIATION, INC.

B. P. 63 - 01212 FERNEY-VOLTAIRE Cedex, France
28, avenue des Alpes - 01210 FERNEY-VOLTAIRE, France

Telephone : 50 40 75 75
Fax : 50 40 59 37

Cable Address :
WOMEDAS, Ferney-Voltaire

Septiembre 1995

17.W
Original: Inglés

DECLARACION DE LA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

sobre el

MALTRATO Y ABANDONO DEL NIÑO

adoptada por la
36ª Asamblea Médica Mundial
Singapur, Octubre de 1984
y
enmendada por la
41ª Asamblea Médica Mundial
Hong Kong, Septiembre de 1989
la
42ª Asamblea Médica Mundial
Rancho Mirage, California, EE.UU., Octubre de 1990
la
44ª Asamblea Médica Mundial
Marbella, España, Septiembre de 1992
y la
47ª Asamblea General
Bali, Indonesia, Septiembre 1995

Una de las manifestaciones más destructivas que presentan los problemas y la violencia dentro de la familia, es el maltrato y abandono del niño. La prevención, temprana detección y tratamiento comprensivo de los niños víctimas de maltrato, siguen siendo un desafío para la comunidad médica mundial.

Las definiciones del maltrato del niño varían de una cultura a otra. Desafortunadamente, los razonamientos culturales por la conducta dañina hacia los niños pueden ser aceptados, con demasiada ligereza, como prueba de que el tratamiento conferido a los niños no es abusivo ni dañino. Por ejemplo, la contribución con el trabajo del niño a la vida diaria de las familias y a la sociedad debe ser reconocida y estimulada, siempre que contribuya también al desarrollo del propio niño. En oposición a esto, la explotación del niño en el trabajo del mercado lo puede privar de su niñez, de oportunidades de educación e incluso puede poner en peligro su salud actual y futura. La AMM considera que dicha explotación del niño representa una forma grave de maltrato y abandono de éste.

Para los efectos de esta declaración, el abuso emocional, sexual y físico representan diversas formas de maltrato al niño. El descuido de un niño representa el fracaso de sus padres o de otra persona legalmente responsable de su bienestar, para satisfacer las necesidades básicas y proporcionarle un nivel adecuado de atención.

La Asociación Médica Mundial reconoce que el maltrato del niño es un problema de salud mundial y recomienda que las asociaciones médicas nacionales adopten las siguientes normas para los médicos:

1. Los médicos tienen una función única y especial en la identificación y ayuda a los niños maltratados y a sus atribuladas familias.
2. Los médicos deben adquirir un conocimiento especializado en maltrato de niños. Dicho conocimiento lo obtienen de programas de educación continua en la especialidad.
3. El contacto con un equipo multidisciplinario es muy recomendado para el médico. Es posible que el equipo cuente con profesionales como médicos, asistentes sociales, psiquiatras de adultos y niños, especialistas en desarrollo, psicólogos y abogados. Cuando la participación en un equipo no sea posible, el médico debe consultar con otro personal médico, social, legista y de salud mental.
4. Los médicos de atención primaria (médico de familia, internistas, pediatras), especialistas en medicina de urgencia, cirujanos, psiquiatras y otros especialistas que tratan niños, deben adquirir conocimientos y habilidad en la evaluación física del maltrato y abandono del niño, en la evaluación de su desarrollo y de las facultades de los padres, en la utilización de los recursos de la comunidad y sus responsabilidades legales.
5. La evaluación médica del niño que ha sido maltratado físicamente debe consistir en: (1) obtener un registro de las heridas, (2) un examen físico del paciente, (3) un examen con rayos X, (4) un examen de sangre de las heridas, (5) fotografías en colores, (6) examen físico de los hermanos, (7) un informe médico oficial por escrito, (8) una observación del comportamiento, (9) una observación del desarrollo de los niños en edad temprana y preescolar.
6. La evaluación y el trato de niños que han sufrido abusos sexuales consiste en: (1) el tratamiento del trauma físico y psicológico, (2) la recolección y el procesamiento de evidencia y (3) la prevención del embarazo y enfermedades venéreas.
7. Es necesario que los médicos determinen la naturaleza y el nivel del funcionamiento de la familia en lo que concierne la protección del niño. Es esencial que los médicos comprendan y sientan cómo las relaciones maritales, medidas disciplinarias, presiones económicas, problemas emocionales y el abuso del alcohol, drogas y otras sustancias, además de otras formas de estrés, están relacionadas con el maltrato del niño.
8. Es decisivo para el médico tener conocimientos sobre el maltrato y el abandono. A menudo la evidencia física no es obvia y sólo a través de una entrevista detenida con el niño y los padres se pueden revelar las inconsistencias entre los datos objetivos e históricos.
9. Al detectar un niño que se sospecha ha sido víctima de abuso, el médico debe adoptar las siguientes medidas: (1) informar sobre todos los casos sospechosos a los servicios de protección del niño, (2) hospitalizar a todo niño que haya sido víctima de abuso y que necesite protección durante el período de evaluación inicial y (3) informar a los padres el diagnóstico y a los servicios de protección, las heridas del niño.

10. El niño es el paciente del médico y por lo tanto, la principal preocupación del médico. Entonces, es responsabilidad del médico hacer todo lo posible por proteger al niño de daño posterior. Por lo general, la ley obliga a contactar el organismo apropiado encargado de la protección del niño. En algunos casos, también es necesario la admisión del niño en un hospital.
11. Si el niño es hospitalizado, es necesario hacer una pronta evaluación de sus problemas físicos, emocionales y de desarrollo. Si el médico que originalmente reconoció el problema de maltrato en el niño no puede hacer tal evaluación, debe entonces consultar al equipo multidisciplinario del hospital o a otros médicos que tengan conocimientos especializados en el maltrato del niño.
12. Si hay sospechas de maltrato, el médico debe discutir con los padres el hecho de que el maltrato al niño aparece en el diagnóstico diferencial del problema de su hijo. Durante la discusión, es esencial que el médico mantenga la objetividad y evite emitir juicios o declaraciones acusatorias.
13. Es esencial que el médico registre la información en la hoja médica durante el proceso de evaluación. El registro médico a menudo proporciona evidencia crucial en la Corte de justicia.
14. Los médicos deben participar en todos los niveles de la prevención proporcionando asesoramiento pre y post natal a la familia, identificando los problemas de formación del niño y aconsejando sobre la planificación familiar y el control de natalidad.
15. Los médicos deben estimular las medidas de salud pública y personal, como visitas a domicilio de enfermeras, orientación temprana por los padres y buenos exámenes a los infantes y niños. Los médicos deben apoyar los programas que mejoran la salud general del niño y que ayudan a evitar el maltrato del niño.
16. Los médicos deben reconocer que el maltrato y abandono del niño es un problema complejo y que puede haber necesidad de recurrir a otro tipo de tratamiento o atención para ayudar a los niños maltratados y a sus familiares. El desarrollo de un tratamiento adecuado requiere la contribución de muchas profesiones, incluyendo la medicina, derecho, enfermería, educación, sicología y asistente social.
17. Los médicos deben promover el desarrollo de programas innovadores que hagan avanzar el conocimiento y la capacidad médica en el campo del maltrato y abandono del niño.
18. En caso de maltrato del niño, el secreto profesional debe eliminarse. El primer deber del médico es proteger a su paciente si sospecha que ha sido víctima de maltrato. Se debe hacer un informe oficial a las autoridades correspondientes, no importa qué tipo de abuso (físico, sexual, mental).
19. Los médicos deben apoyar la promulgación de leyes en sus respectivos países, que identifiquen y protejan eficazmente a los niños maltratados. Dichas leyes también deben proteger a los médicos y a otros profesionales de la salud por su participación en la identificación, atención y tratamiento de los niños maltratados.
20. Los médicos deben apoyar la legislación que permita al niño maltratado presentar una acción legal contra el supuesto agresor durante un período razonable, después que el niño cumpla su mayoría de edad legal. Los médicos también deben apoyar los procesos legales justos y objetivos que pretendan evitar razonablemente las acusaciones de maltrato de niños sin pruebas y que requieran de evidencia objetiva para iniciar cualquier tipo de acción legal contra el supuesto agresor de un niño.